

RESOLUCION No. 02-G-IJ-

0001177

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO:**

QUE el 14 de febrero de 2002, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada ALDEBERAN CIA. LTDA.;

QUE el abogado Luis Cabezas-Klaere, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas ;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ALDEBERAN CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital social de CUATROCIENTOS **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en CUATROCIENTAS participaciones de UN **DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 FEB. 2002



Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Am.  
AMdeA/CMdeL.-

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja **26.821**, número **4.981** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **7.663** del Repertorio.- Guayaquil, seis de Marzo del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

